



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

NOMBRE:			TRÁMITE:	x	SERVICIO:	
Licencia para Construcción de Barda						
DESCRIPCIÓN:						
<p>Autoriza la construcción de barda, pudiendo ocupar la vía pública para: carga y descarga de materiales de construcción y de los productos de excavaciones o demoliciones, instalación de andamios y tapias o estructuras provisionales que se requieran para la ejecución de la obra y edificación autorizada, una vez realizado el uso de la vía pública, el titular de la Licencia deberá restaurarla a su estado original.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Libro Quinto del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población del Código Administrativo del Estado de México. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Plan Municipal de Desarrollo Urbano Vigente. Bando Municipal. Normas Técnicas. 					
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de construcción de Barda				VIGENCIA:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	Si	No (X)	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de construcciones mayores a 22.00 m2 de barda					
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS						
<ul style="list-style-type: none"> Formato único de solicitud Documento que acredite la personalidad del solicitante. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble. Juegos de croquis arquitectónico de la barda. 	ORIGINAL Si	COPIA(S) 1	Título Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20 y 8.21 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.			
	Si	1				
	Si	2				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
<ul style="list-style-type: none"> Formato único de solicitud Documento que acredite la personalidad del solicitante. 	ORIGINAL Si	COPIA(S) 1	Título Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20 y 8.21 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.			
	Si	1				



<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble. juegos de croquis arquitectónico de la barda. 	Si	1	
	Si	2	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 Minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles
COSTO:	CONCEPTO (Licencias por construcción de barda) FACTOR (POR M2) UMA. 0.09 IMPORTE \$7.94		Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Tercera (De los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Publicas) Artículo 144, Fracción II, Inciso d.
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO
			Si
			TARJETA DE DÉBITO
			Si
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las Cajas de la Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Pago por Transferencia electrónica.		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente				Jefatura de Licencias e Inspecciones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. Martin Gerardo Rojas Cuandon			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Isidro Fabela	NO. INT. Y EXT.:	72			
COLONIA:	Barrio Nativitas		MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México			
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 A 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58-88-48-45 26-20-89-00		NA 4006	NA	desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				Oficinas de Zona Oriente			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Ing. Martin Gerardo Rojas Cuandon			
DOMICILIO:	CALLE:	Prados del centro	NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección		MUNICIPIO:	Tultitlan			
C.P.:	54931	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 A 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58-83-17-62		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES:				NA			
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE I:				¿A partir de cuantos metros es necesaria la licencia?			



RESPUESTA:	Para una construcción mayor a 8 metros lineales
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario que presenten la inscripción ante el IFREM?
RESPUESTA:	Si es necesario
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesario que el dueño del predio realice el trámite?
RESPUESTA:	Puede enviar a un representante que presente la carta poder debidamente llenada
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Licencia de Barda	

<p>ELABORÓ:</p>  <u>Biol. Armando Ocaña Mojica</u> ENLACE MUNICIPAL DE LA MEJORA REGULATORIA	<p>VISTO BUENO:</p>  <u>Ing. Martín Gerardo Rojas Cuadón</u> DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20/05/2020</p>
--	---	--

